

# INFORME DE CUMPLIMIENTO (AUDITORÍA AMBIENTAL)

## APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NÉSTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC), PROVINCIA DE SANTA CRUZ

### ANEXO VI – GESTIÓN DE PERMISO DE EXTRACCIÓN DE AGUA



RIO GALLEGOS, 28 de junio de 2016

Cílar: OSC-DPRH-005-111-16

Señores  
Dirección de Recursos Hídricos  
Gobierno de la Provincia de Santa Cruz  
S.....D

Ref.: Expte N° 491296/2016  
Presa J. Cepernic

**Solicitud autorización captación de agua Superficial.**

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. A fin de elevar solicitud formal correspondiente a la Autorización de extracción de agua superficial para fines de provisión de villa y obra para el Proyecto Represas Jorge Cepernic.

Realizando las siguientes aclaraciones:

- Las Tomas 1 y 2 Declaradas en el Formulario de Inicio de Expediente, donde además se adjuntan sus memorias descriptivas, no están construidas estando estos proyectos en revisión a la fecha. Ante cualquier cambio sustancial de lo presentado se realizará la correspondiente presentación, así mismo se informará el momento de inicio de captación a esta autoridad.
- Actualmente la extracción de agua está fundamentada sólo para uso industrial (riego calles y compactación), siendo muy bajos consumos, al no haberse iniciado a la fecha las obras principales.
- Solicitud de Caudales:

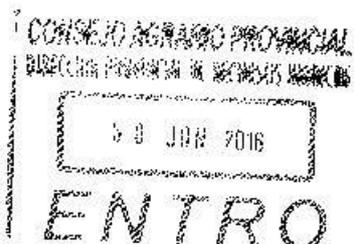
**TOMA 1 AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE VILLA: 700m3/día**

**TOMA 2 AGUA PARA USO INDUSTRIAL: 1500m3/día**

**TOMA ACTUAL: 50 m3/día**

Las cantidades declaradas como agua Industrial, son variables a los picos de producción y a la cantidad de agua de re uso que se logre obtener de los distintos sistemas de recuperación y tratamiento.

Se menciona además, que actualmente la extracción se realiza bajo la autorización expedida por el Ministerio de Producción en Resolución N° 002/ UEPAHRSC/14.



Sin más me despido de Ud. Atte

